

INFORME SECRETARIAL:

Hoy 09 de noviembre 2023 paso al despacho proceso con solicitud de orden de pago de los titulos No. 12179 -12202-12241 -12298- 12319- 12376 -12407- 12443- 12498 -12511 -12558 -12588- 12639- 12663- 12706, radicada ayer por parte del abogado demandante MILLER PEINADO MEJIA. El proceso viene terminado ,en virtud de una transacción, por auto del 20 de septiembre de 2023, deccisión que luego fue adicionada el 18 de octubre de 2023. Provea.



Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena 15 de noviembre de 2023.

Encontrándose al despacho solicitud de entrega de depósitos elevada por el abogado MILLER PEINADO MEJIA apoderado demandante, con facultad para recibir, se advierte por el despacho que el 07 de noviembre de la anualidad se autorizó el pago de los depósitos que reportó el sistema como pendientes de pago para el radicado en referencia, ahora solicita el abogado el pago de los depósitos No. 12179-12202-12241-12298-12319-12376-12407-12443-12498-12511-12558-12588-12639-12663-12706, que no reportó la consulta general de títulos que realizara el despacho, pues estos últimos fueron consignados para un número de proceso distinto así: 00473184089001202100240 tal y como se extrae de los soportes que anexa el litigante, inconsistencia que se está haciendo reiterativa por parte de la entidad pagadora consignante Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena.

Así las cosas, se consultarán por número de título los depósitos que ha relacionado el apoderado demandante, y de corroborarse su existencia en estado pendiente de pago, se adelantará el ingreso y autorización de estos en el Portal de depósitos especiales de Banco Agrario a favor del apoderado solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por

Estado No. 056

Hoy 17 Noviembre de 2023


DILÍA PALENCIA DÍAZ
SECRETARIA